



Arrendamiento de Barbacoa abierta, cerrada y Salón para fiestas y eventos del Parque Policial

Los mismos se encuentran en el Parque Policial "General Artigas", sito en Ciudad de la Costa, ex Balneario Solymar Km 24.100 del Departamento de Canelones, y podrán ser arrendados por policías en actividad o retiro, pensionistas y/o particulares.

Barbacoa Abierta

- **Capacidad:** 35 personas
- **Costo:** \$2.000 para policías en actividad o retiro, pensionistas y su familia directa y \$4.000 para particulares.

Barbacoa Cerrada

- **Capacidad:** 35 personas
- **Costo:** \$4.000 para policías en actividad o retiro, pensionistas y su familia directa y \$8.000 para particulares.

Salón

- **Capacidad:** 150 personas
- **Costo:** \$10.000 para policías en actividad o retiro, pensionistas y su familia directa y \$20.000 para particulares.



Documentación a presentar

- Copia de recibo de sueldo o pasividad
- Cédula de identidad
- Constancia de domicilio

Además, se deberá abonar una seña como garantía ante roturas o desperfectos, que será reintegrada a la semana de usufructo del salón.

Horario de usufructo

Lunes a Domingo de 08:30 a 05:30 horas

Procedimiento:

- Retirar un formulario en el Departamento de Bienestar Social, pasar por el Dpto. de Contaduría y luego abonar una seña en Tesorería de 10 a 14 horas. Con el comprobante de pago, concurrir nuevamente al Dpto. de Bienestar Social para efectivizar la reserva.
- Las solicitudes de reservas deberán realizarse con una antelación no superior a los seis meses. A su vez, la prioridad para el arrendamiento del salón ante la demanda para un mismo día, será en primer lugar para el policía.
- El pago total deberá realizarse con una antelación no mayor a los 15 días de la fecha del evento.
- En caso de contar con música en vivo o alguna otra forma musical, se deberá realizar el trámite correspondiente ante AGADU.

Consultas

dnassp-reservas.parquepolicial@minterior.gub.uy